



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

DECRETO DE ADJUDICACIÓN:

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento negociado sin publicidad el contrato de: **“SUMINISTRO DE MATERIALES CON DESTINO AL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES”**, con un presupuesto de **61.101,56 Euros** I.V.A. incluido (Base Imponible 56.200 €, I.V.A. 4.901,56 €).

RESULTANDO, que se remitió invitación a las siguientes entidades:

- 1.- LEON FLOR, C.B.
- 2.- VIVEROS SOFIA, S.L.
- 3.- DIEGO GONZALEZ MARTINEZ (GONZALEZ JARDINERÍA)

RESULTANDO, que una vez finalizado el periodo de licitación se presento oferta por la entidad:

PLICA Nº 1 Y UNICA: DIEGO GONZALEZ MARTINEZ (GONZALEZ JARDINERIA que oferta un precio de:

Baja del 4% para los suministros preferentes.
Baja del 3% para los suministros singulares.

RESULTANDO que en informe del Técnico de Medio Ambiente de fecha 21 de junio de 2012, se propone la adjudicación del contrato de: **“SUMINISTRO DE MATERIALES CON DESTINO AL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES”** a la entidad **DIEGO GONZALEZ MARTINEZ** en el precio de su oferta de una baja del 4% para los suministro preferentes y una baja del 3% para lo suministros singulares.

RESULTANDO que de conformidad con lo establecido en el Art. 151.2 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre TRLCSP, se requiere mediante escrito de fecha 22 de junio de 2012, al licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa para que dentro del plazo de DIEZ DIAS HABLES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiere recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al Art. 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.

RESULTANDO que por la entidad **DIEGO GONZALEZ MARTINEZ** con fecha 2 de julio de 2012 presenta la documentación solicitada, así como que ha constituido la garantía definitiva por importe de 2.810 €.

Y vistos lo establecido en el Art. 151.3 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre TRLCSP,
ACUERDA:

PRIMERO: Declarar válido el acto de licitación, con cargo a la aplicación 171.221 del presupuesto vigente.



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

SEGUNDO: Adjudicar el contrato de: “**SUMINISTRO DE MATERIALES CON DESTINO AL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES**” a la entidad **DIEGO GONZALEZ MARTINEZ** en el precio de su oferta de una baja del 4% para los suministros preferentes y una baja del 3% para los suministros singulares.

TERCERO: Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, se proceda a la formalización del contrato administrativo.

CUARTO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada a cuatro de julio de dos mil doce.

EL ALCALDE

ANTE MI: EL SECRETARIO,

